

la Dignidad del Común y Justicia Part en el  
informe que antecede, y desde luego se haga saber  
lo tenéis a los Marchantes que lo han prome-  
vido tan luego como comparezcan en esta

Conducta Política

D. D. Alfonso Muñoz  
de Castro

Viose una instancia de D. Yldefonso Ruiz  
de Castro vecino de esta Ciudad y Residente actualm<sup>te</sup>  
en la Villa de Madrid, dice necesita acreditar  
la conducta que ha observado en esta Plaza desde  
el diez y nueve de Abril de mil ochocientos diez  
y siete en que se presentó en ella al teno de su  
familia p<sup>o</sup> haberse retirado del Servicio de las  
Armas, segun constara en la S<sup>ma</sup> del Gobierno  
de esta Plaza; y suplica q<sup>e</sup> p<sup>o</sup> S<sup>ma</sup> se le expida  
la competente Certificacion autorizada que comp<sup>o</sup>  
dicho extremo: Y entendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento  
acuerda: Que p<sup>o</sup> Secret<sup>o</sup> se libere el documento  
que se solicita de lo que constare y fuere de dar

Obra p<sup>o</sup>rima

Construccion de fabrica  
de badana

Viose una instancia dirigida al Sr. D.  
Sr. Governad<sup>r</sup> Político y Militar de esta Plaza  
p<sup>o</sup> D. Juan Sagales Maestro de obra p<sup>o</sup>ri-  
ma en ella: Dice que habiendole Nevado de su casa  
Fulgencia Rodriguez tres pares de Zapatos y  
una babucha que encomenda, al pasar por  
la tienda de uno de los vendedores de dho gremio  
que llamado Felonciada y despojada del referido

